



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2021.

En el caso LeBarón no permitiremos el olvido, seguiremos impulsando la justicia y el diseño de políticas públicas para acabar con la violencia: CNDH

Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral es la respuesta que permite el esclarecimiento, la investigación, el juzgamiento y sanción de los casos de violaciones graves a los derechos humanos por parte de la autoridad gubernamental. Estos derechos configuran un pilar fundamental para combatir la impunidad y constituyen un mecanismo de justicia indispensable para todo Estado democrático, puesto que coadyuva a la no repetición de dichos actos violatorios y la recuperación del proyecto de vida de las personas en situación de víctimas.

El 04 de noviembre de 2019 nueve personas integrantes de la familia LeBarón fueron asesinadas, tres mujeres y seis menores de edad, además de una menor encontrada con lesiones; las cuales fueron víctimas de actos que atentaron contra la vida y dignidad de la familia y la comunidad en la zona limítrofe entre los estados de Sonora y Chihuahua.

La CNDH señala enfáticamente que no permitirá el olvido, que seguirá impulsando la justicia y el diseño de políticas públicas que atiendan las violencias que viven las mujeres, niñas, niños y personas adolescentes especialmente la violencia asociada al crimen organizado y eliminar los obstáculos que todavía enfrenta nuestra sociedad para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Esta Comisión Nacional externa su preocupación respecto al contexto de violencia estructural generalizada por el que atraviesa el país y se declara lista para coadyuvar con las autoridades en una resolución integral y de fondo que devuelva la paz a las y los mexicanos.

¡Defendemos al pueblo!
